

P. ¿Cuál es la virtud opuesta á la gula?

R. La virtud opuesta á la gula, es la templanza ó sobriedad cristiana.

P. ¿Cuál es la virtud opuesta á la cólera?

R. La virtud opuesta á la cólera, es la dulzura cristiana.

P. ¿Cuál es la virtud opuesta á la pereza?

R. La virtud opuesta á la pereza, es la diligencia cristiana que nos induce á cumplir nuestros deberes con valor y exactitud.

TERCERA PARTE.

De los medios que Dios ha establecido para santificarnos.

LECCION I.

DE LA GRACIA.

P. *¿Podemos, por nuestras propias fuerzas, cumplir los mandamientos y evitar el pecado?

R. No podemos, por nuestras propias fuerzas, cumplir los mandamientos y evitar el pecado, sin la gracia de Dios.

P. ¿Qué es la gracia?

R. La gracia es un don sobrenatural ó un auxilio que Dios nos concede por pura bondad, y en virtud de los méritos de Jesucristo, para ayudarnos á conseguir nuestra salvación.

P. *¿Cuántas clases de gracia hay?

R. Hay dos clases de gracia: la gracia habitual ó santificante y la gracia actual.

P. *¿Qué es la gracia habitual?

R. La gracia habitual es la que habita en nuestra alma, y que la hace santa y agradable á los ojos de Dios.

P. *¿Podemos perder la gracia habitual?

R. Sí, podemos perder la gracia habitual; un solo pecado mortal basta para privarnos de ella.

P. *¿Qué es la gracia actual?

R. La gracia actual es un auxilio del momento, por el cual Dios ilustra nuestra alma y toca nuestro corazón, para excitarnos y ayudarnos á hacer el bien y evitar el mal.

P. ¿La gracia actual nos es necesaria?

R. Sí, la gracia actual nos es tan necesaria, que sin ella no podemos hacer nada que sea útil para nuestra salvación.

P. ¿Dios nos da siempre la gracia actual?

R. Sí, Dios nos da la gracia actual todas las veces que de ella tenemos necesidad y que la pedimos como es debido.

P. ¿Podemos resistir á la gracia?

R. Sí, podemos resistir á la gracia, y por desdicha se la resiste con demasiada frecuencia.

P. *¿Por qué medios nos da Dios comunmente la gracia?

R. Dios nos da ordinariamente la gra-

cia, por medio de la oración y por la virtud de los sacramentos.

LECCION II.

DE LA ORACIÓN.

P. ¿Qué es la oración?

R. La oración es una elevación de nuestra alma hacia Dios, para rendirle nuestros homenajes, exponerle nuestras necesidades y pedirle sus gracias.

P. *¿Estamos obligados á orar?

R. Sí, estamos obligados á orar; es un deber que Dios ha impuesto á los hombres en todos los tiempos, y que nos está frecuentemente recordado por nuestro Señor Jesucristo en el Évangelio.

P. *¿Cuándo debemos orar?

R. Debemos orar frecuentemente, pero sobre todo el domingo; cada día, por la mañana y por la tarde; en los peligros y en las tentaciones.

P. *¿Cómo debemos orar?

R. Debemos orar con atención, humildad, confianza y perseverancia.

P. ¿En nombre de quién debemos orar?

R. Debemos orar en nombre de nuestro Señor Jesucristo, que nos ha prometido que su Padre nos concederá lo que le pidamos en su nombre.

P. ¿Dios escucha siempre nuestras oraciones?

R. Sí, cuando nuestras oraciones son bien hechas Dios las escucha siempre, pero de la manera que El juzga más útil á nuestra salvación.

P. ¿Qué debemos pedir á Dios?

R. Debemos pedir á Dios las cosas que miran á su gloria, á nuestra salvación y á la del prójimo.

P. ¿Se puede pedir á Dios la salud y otros bienes temporales?

R. Sí, se puede pedir la salud y demás bienes temporales, con tal que se pidan con sumisión á la voluntad de Dios.

LECCION III.

DE LA ORACIÓN DOMINICAL.

P. *¿Cuál es la más excelente de todas las oraciones?

R. La más excelente de todas las oraciones, es el "Padre Nuestro," que llama-

mos Oración dominical, ú oración del Señor, porque es Jesucristo quien nos la ha enseñado.

P. *Recitad la Oración dominical.

R. "Padre nuestro, que estás en los cielos, santificado sea tu nombre, venga á nos tu reino, hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo, el pan nuestro de cada día dánosle hoy y perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores, y no nos dejes caer en tentación, mas líbranos de mal. Amén."

P. ¿Por qué decís: Padre nuestro, y no Padre mío?

R. Decimos Padre nuestro, y no Padre mío, porque siendo todos hijos de una misma familia, pedimos los unos por los otros.

P. ¿Por qué nuestro Señor agregó estas palabras: "que estás en los cielos?"

R. Nuestro Señor agregó estas palabras: "que estás en los cielos," para elevar nuestros corazones hacia el cielo donde Dios reina en su gloria, y donde esperamos gozarle algún día.

P. ¿Qué pedimos á Dios en la Oración dominical?

R. Pedimos á Dios en la Oración dominical, todo aquello que puede contribuir á su gloria, y lo que nos es necesario para la vida del alma y del cuerpo.

P. ¿Qué pedimos para la gloria de Dios?

R. Pedimos para la gloria de Dios, que su santo nombre sea conocido y alabado, que El reine por su gracia en los corazones, y que los hombres le obedezcan en la tierra, como los ángeles y los santos le obedecen en el cielo.

P. ¿Qué pedimos para nosotros en la Oración dominical?

R. Pedimos para nosotros en la Oración dominical, el pan de cada día, el perdón de nuestras culpas, la gracia de vencer las tentaciones, y de ser preservados de todo mal, sobre todo del pecado y de la condenación eterna.

LECCION IV.

DE LA SALUTACIÓN ANGÉLICA Y DE LA DEVOCIÓN Á LA SANTÍSIMA VIRGEN.

P. *¿Cuál es, después de la Oración dominical, la oración que debemos recitar con mayor confianza?

R. La oración que debemos recitar con mayor confianza, después de la Oración dominical, es el "Ave María," ó la Salutación angélica, que dirigimos á la Santísima Virgen.

P. *Decid la Salutación angélica.

R. "Dios te salve, María, llena de gracia; el Señor es contigo, bendita eres entre todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús."

"Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén."

P. ¿Por qué se llama á esta oración, la Salutación angélica?

R. Esta oración se llama la Salutación angélica, porque comienza por las palabras con las cuales el arcángel Gabriel saludó á la Santísima Virgen, anunciándole que sería Madre de Dios.

P. *¿Qué sentimientos debemos tener para con la Santísima Virgen?

R. Para la Santísima Virgen debemos tener un profundo respeto y una tierna confianza.

P. ¿Por qué debemos tener un profundo respeto á la Santísima Virgen?

R. Debemos tener un profundo respeto á la Santísima Virgen, porque es la Madre de Dios, la reina de los ángeles y de los hombres, y la más santa de todas las criaturas.

P. ¿Por qué debemos tener en la Santísima Virgen una tierna confianza?

R. Debemos tener en la Santísima Virgen una tierna confianza, porque ella es la Madre no sólo de Jesucristo, sino también nuestra.

P. ¿Cómo podemos decir que la madre de Jesucristo es también nuestra madre?

R. Podemos decir que la Madre de Jesucristo es también nuestra madre, porque Jesucristo mismo, sobre la cruz, ha querido que, en la persona de San Juan, su madre nos adoptara por sus hijos, cuando dijo á María: "He aquí tu Hijo," y á San Juan: "He aquí tu Madre."

P. ¿Qué debemos hacer para mostrar nuestra devoción á la Santísima Virgen?

R. Para mostrar nuestra devoción á la Santísima Virgen, debemos invocarla frecuentemente, celebrar sus fiestas con piedad, y esforzarnos por imitar sus virtudes.

LECCION V.

DE LOS SACRAMENTOS.

P. *¿Qué es Sacramento?

R. Sacramento es un signo sagrado, instituído por nuestro Señor Jesucristo para producir la gracia en nuestras almas y santificarnos.

P. ¿Por qué decís que el Sacramento es un signo?

R. Digo que el Sacramento es un signo, porque significa ó representa la gracia invisible que recibimos.

P. *¿Cuántos son los Sacramentos?

R. Los Sacramentos son siete: el Bautismo, la Confirmación, la Eucaristía, la Penitencia, la Extremaunción, el Orden y el Matrimonio.

P. ¿Cómo nos santifican los Sacramentos?

R. Los Sacramentos nos santifican de dos maneras: los unos haciéndonos pasar de la muerte del pecado á la vida de la gracia, y los otros aumentando la gracia santificante que ya tenemos.

P. ¿Cuáles son los Sacramentos que nos hacen pasar de la muerte del pecado á la vida de la gracia?

R. Los Sacramentos que nos hacen pasar de la muerte del pecado á la vida de la gracia, son el Bautismo y la Penitencia.

P. ¿Cuáles son los Sacramentos que aumentan en nosotros la gracia santificante?

R. Los Sacramentos que aumentan en nosotros la gracia santificante, son la Confirmación, la Eucaristía, la Extremaunción, el Orden y el Matrimonio.

P. *¿Hay Sacramentos que no se puedan recibir más que una vez?

R. No se puede recibir más que una sola vez el Bautismo, la Confirmación y el Orden; porque estos tres Sacramentos imprimen en el alma un carácter indeleble.

LECCION VI.

DEL BAUTISMO.

P. *¿Qué es el Bautismo?

R. El Bautismo es un Sacramento que borra el pecado original, y nos hace cristianos, hijos de Dios y de la Iglesia.

P. ¿El Bautismo borra solamente el pecado original?

R. El Bautismo borra en aquel que le recibe en la edad de la razón y con las disposiciones necesarias, no sólo el pecado original, sino también todos los pecados actuales, y remite todas las penas eternas y temporales correspondientes á estos pecados.

P. ¿El Bautismo es necesario para la salvación?

R. Sí, el Bautismo es de tal manera necesario para la salvación, que aun los mismos niños no pueden entrar al cielo si no están bautizados.

P. ¿El Bautismo puede suplirse?

R. Sí, el Bautismo puede suplirse por el martirio, ó por un perfecto amor de Dios con el deseo de ser bautizado.

P. *¿A quién corresponde dar el Bautismo?

R. A los Obispos y á los Sacerdotes corresponde dar el Bautismo, mas en el caso de necesidad toda persona puede y debe bautizar.

P. *¿Cómo se bautiza?

R. Se bautiza vertiendo agua natural sobre la cabeza de la persona que se bautiza; y diciendo al mismo tiempo: "Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo."

P. *¿A qué se obliga el que recibe el Bautismo?

R. El que se bautiza se obliga á creer en Jesucristo, á practicar su ley y á renunciar al demonio, á sus pompas y á sus obras.

P. ¿Qué se ha de entender por las pompas del demonio?

R. Por las pompas del demonio se entienden las vanidades del mundo y sus placeres peligrosos.

P. ¿Qué se ha de entender por las obras del demonio?

R. Por las obras del demonio se entien-
de toda especie de pecado.

P. ¿Por qué se ha de dar un padrino y
una madrina á aquel que se bautiza?

R. Se da un padrino y una madrina á
aquel que se bautiza, porque ofrezcan en
su nombre que será fiel á las promesas de su
Bautismo, y velar, si es necesario, porque
él las cumpla.

LECCION VII.

DE LA CONFIRMACIÓN.

P. *¿Qué es la Confirmación?

R. La Confirmación es un Sacramento
que nos da el Espíritu Santo con la abun-
dancia de sus dones, y nos torna perfectos
cristianos.

P. ¿Cuáles son los dones del Espíritu
Santo?

R. Los dones del Espíritu Santo, son: la
sabiduría, la inteligencia, el consejo, la for-
taleza, la ciencia, la piedad y el temor de
Dios.

P. *¿Cómo nos hace perfectos cristianos
la Confirmación?

R. La Confirmación nos hace perfectos

cristianos aumentando en nosotros la gra-
cia del Bautismo, y dándonos fuerza para
confesar la fe de Jesucristo, aun con peligro
de nuestra vida.

P. ¿Qué es confesar la fe de Jesucristo?

R. Confesar la fe de Jesucristo es practi-
car la religión de Jesucristo, á pesar de las
contradicciones y burlas del mundo.

P. *¿Quién administra el Sacramento de
la Confirmación?

R. El Obispo es quien administra el Sa-
cramento de la Confirmación.

P. *¿Cuáles son las principales ceremo-
nias que hace el Obispo al dar la Confir-
mación?

R. El Obispo impone las manos sobre
aquellos que confirma, invocando al Espíri-
tu Santo, y hace una unción sobre la frente
con el Crisma, pronunciando las palabras
que expresan el efecto de este Sacramento.

P. ¿Por qué el Obispo impone las manos
sobre aquellos á quienes confirma?

R. El Obispo impone las manos sobre
aquellos á quienes confirma, para mostrar
que el Espíritu Santo desciende sobre ellos
y toma posesión de sus almas.

P. *¿Qué es el santo Crisma?

R. El santo Crisma, es el aceite de oli-
vo mezclado con un poco de bálsamo, y

consagrado por el Obispo el Jueves Santo.

P. ¿Qué significa el santo Crisma?

R. El santo Crisma significa la dulzura y la fuerza de la gracia del Espíritu Santo, y el buen olor de las virtudes cristianas que debe practicar aquel que está confirmado.

P. ¿Por qué la unción se hace sobre la frente en forma de cruz?

R. La unción se hace sobre la frente, en forma de cruz, para mostrar que el cristiano confirmado no debe jamás avergonzarse de la cruz de Jesucristo.

P. ¿Por qué el Obispo da un leve golpe al nuevo confirmado?

R. El Obispo da un leve golpe á aquel á quien confirma, deseándole la paz, para significarle que debe estar dispuesto á sufrir toda clase de afrentas por el amor de Jesucristo.

P. *¿ Con qué disposiciones se ha de recibir la Confirmación?

R. Para recibir la Confirmación se debe estar instruído en los principales misterios de la religión y en estado de gracia.

P. ¿La Confirmación es necesaria para salvarse?

R. No, la Confirmación no es absolutamente necesaria para salvarse; mas aquel que deja de recibirla, por desprecio ó por

negligencia, comete un pecado y se priva de muchas gracias.

LECCION VIII.

DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

P. *¿Qué es la Penitencia?

R. La Penitencia es un Sacramento instituído por nuestro Señor Jesucristo, para perdonar los pecados cometidos después del Bautismo.

P. *¿Cuándo instituyó Jesucristo el Sacramento de la Penitencia?

R. Jesucristo instituyó el Sacramento de la Penitencia, cuando dijo á los Apóstoles: "Recibid el Espíritu Santo; los pecados serán perdonados á aquellos á quienes vos los perdonareis, y serán retenidos á aquellos á quienes vos los retuviereis."

P. ¿A quién ha conferido Jesucristo el poder de perdonar ó de retener los pecados en el Sacramento de la Penitencia?

R. Jesucristo ha conferido el poder de perdonar ó de retener los pecados en el Sacramento de la Penitencia, á los Obispos y á los Sacerdotes aprobados por ellos.

P. *¿Cuándo se recibe el Sacramento de la Penitencia?

R. El Sacramento de la Penitencia se recibe cuando el Sacerdote da la absolución.

P. *¿Qué es la absolución?

R. La absolución es una sentencia que el Sacerdote pronuncia en nombre de Jesucristo, para perdonar los pecados al penitente bien dispuesto.

P. *¿Cuáles son las condiciones para obtener el perdón de los pecados por la absolución?

R. Para obtener el perdón de los pecados por la absolución, hay tres condiciones: la contrición, la confesión y la satisfacción.

P. *¿Cuál es la más necesaria de estas tres condiciones?

R. La más necesaria de estas condiciones, es la contrición, sin la cual no se puede jamás obtener el perdón de los pecados.

LECCION IX.

DE LA CONTRICIÓN.

P. *¿Qué es la Contrición?

R. La Contrición es un dolor de haber ofendido á Dios, con una firme resolución de no ofenderlo más en adelante.

P. ¿Qué cualidades ha de tener la Contrición?

R. La Contrición ha de tener cuatro cualidades: debe ser interior, universal, soberana y sobrenatural.

P. ¿Qué entendéis diciendo que la Contrición debe ser interior?

R. Diciendo que la Contrición debe ser interior, entiendo que ella hace detestar los pecados del fondo del corazón, y que no basta hacer de palabra un acto de contrición.

P. ¿Qué entendéis diciendo que la Contrición debe ser universal?

R. Diciendo que la Contrición debe ser universal, entiendo que ella ha de extenderse por lo menos á todos los pecados mortales, sin exceptuar uno solo.

P. ¿Qué entendéis diciendo que la Contrición debe ser soberana?

R. Diciendo que la Contrición debe ser soberana, entiendo que nosotros hemos de estar más apesadumbrados de haber ofendido á Dios, que de todos los males que pudieran sobrevenirnos.

P. ¿Qué entendéis diciendo que la Contrición debe ser sobrenatural?

R. Diciendo que la Contrición debe ser sobrenatural, entiendo que ella ha de estar

excitada en nosotros por el Espíritu Santo, y por los motivos que la fe nos inspira.

P. ¿Cuáles son estos motivos?

R. Los principales motivos, son: primero, que el pecado ofende á Dios, que es infinitamente bueno; segundo, que él ha causado la muerte de Jesucristo; tercero, que nos priva de la felicidad del cielo y nos hace merecedores de las penas del infierno.

P. *¿Cuántas contriciones hay?

R. Hay dos clases de contriciones: la contrición perfecta y la contrición imperfecta.

P. *¿Cuándo es la contrición perfecta?

R. La contrición es perfecta cuando tenemos el pesar de haber ofendido á Dios, porque es infinitamente bueno, infinitamente amable, y que el pecado le ofende.

P. ¿Cuál es el efecto de la contrición perfecta?

R. El efecto de la contrición perfecta, es borrar el pecado aun antes de la absolución, con tal que tengamos el deseo de recibirla.

P. *¿Cuándo es imperfecta la contrición?

R. La contrición es imperfecta cuando el arrepentimiento de haber ofendido á Dios es causado principalmente por la vergüenza de haber cometido el pecado, ó por el temor de las penas del infierno.

P. ¿La contrición imperfecta borra por sí misma el pecado, como la contrición perfecta?

R. No, la contrición imperfecta no borra por sí misma el pecado, mas ella nos dispone á recibir el perdón en el Sacramento de la Penitencia.

P. ¿De qué sentimientos ha de estar acompañada la contrición imperfecta, para disponernos á recibir el perdón de nuestros pecados?

R. Para disponernos á recibir el perdón de nuestros pecados, la contrición imperfecta ha de estar acompañada de la esperanza del perdón y de un principio de amor á Dios.

P. ¿Cómo se puede conocer que se tiene contrición?

R. Se puede conocer que se tiene contrición, cuando, después de haberla pedido á Dios, y estar excitado por los motivos de fe, se está sinceramente dispuesto á tomar los medios de evitar el pecado y de corregir sus malas costumbres.

P. *Haced un acto de contrición.

R. Dios mío, yo estoy sumamente arrepentido de haberos ofendido, porque sois infinitamente bueno, infinitamente amable, y que el pecado os ofende: perdonadme por los méritos de Jesucristo, mi Salvador;

yo tomo la firme resolución, mediante vuestra santa gracia, de no ofenderos más y de hacer penitencia.

LECCION X.

DE LA CONFESIÓN.

P. *¿Qué es la confesión?

R. La confesión es una acusación de los pecados, hecha á un Sacerdote aprobado, para recibir la absolución.

P. *¿Quién ha instituído la confesión?

R. Nuestro Señor Jesucristo es quien instituyó la confesión, cuando dió á sus ministros el poder de perdonar ó retener los pecados.

P. *¿Por qué se deben confesar los pecados?

R. Se deben confesar los pecados, porque el Sacerdote no puede juzgar si ha de perdonarlos ó retenerlos, á menos que no se le haga conocerlos por la confesión.

P. *¿Se deben confesar todos los pecados?

R. Sí, se deben confesar, al menos, todos los pecados mortales.

P. *¿Hay obligación de confesar el número y las circunstancias de los pecados?

R. Sí, hay obligación de confesar el número de los pecados, tanto como se pueda recordar, así como las circunstancias que mudan la especie, ó aumentan considerablemente la malicia.

P. *¿Es grave mal callar voluntariamente un pecado mortal en la confesión?

R. Sí, es grave mal; porque el que calla voluntariamente un pecado mortal en la confesión, comete un sacrilegio, si recibe la absolución, y los pecados que ha confesado no le son perdonados.

P. *¿Si se olvida involuntariamente un pecado, la confesión es sacrílega?

R. No, los pecados olvidados involuntariamente después de un examen serio no hacen sacrílega la confesión; pero se debe acusarlos en la próxima confesión.

P. *¿Qué debe hacer aquel que ha callado los pecados ó carecido de contrición en sus confesiones pasadas?

R. El que ha callado los pecados ó carecido de contrición en las confesiones precedentes, debe reparar cuanto antes las confesiones que ha hecho mal, y recibir de nuevo la absolución.

P. *¿Es necesario confesar los pecados veniales?

R. No es necesario confesar los pecados veniales, pero es muy útil confesarlos, y la absolución que entonces se recibe, aumenta en nosotros la gracia.

LECCION XI.

DE LA MANERA DE CONFESARSE.

P. *¿Qué ha de hacer el que se dispone á confesarse?

R. El que se dispone á confesarse ha de examinar su conciencia, es decir, hacer una investigación diligente de todos los pecados que ha cometido.

P. ¿Cómo debe hacer este examen?

R. Desde luego debe pedir á Dios la gracia de conocer bien sus faltas, después examinarse con cuidado sobre los mandamientos de Dios y de la Iglesia, sobre los pecados capitales, y sobre los deberes de su estado.

P. ¿Qué ha de hacer después de haber examinado su conciencia?

R. Después de haber examinado su conciencia, debe excitarse de todo corazón á la contrición.

P. *¿Qué ha de hacer cuando se ha llegado al confesonario?

R. Cuando ha llegado al confesonario, debe: primero, ponerse de rodillas, hacer el signo de la cruz y decir: Padre mío, bendícime, he pecado; segundo, recitar el Confiteor hasta el Mea culpa, ó en castellano: Yo pecador, hasta Mi culpa; tercero, decir cuánto tiempo ha se confesó, si recibió la absolución, y si cumplió la penitencia; cuarto, acusarse simplemente de todos sus pecados, sin ocuparse de cosas inútiles, y responder con sinceridad á las preguntas del confesor.

P. *¿Qué más se ha de hacer después que se han confesado todos los pecados?

R. Después que se han confesado todos los pecados, se agregará: Me acuso de todos los pecados que no recuerdo, pido perdón á Dios, y á vos, padre mío, penitencia y absolución; y se concluye el Confiteor, diciendo Mea culpa, ó en castellano, Por mi culpa, etc.

P. ¿Qué se debe hacer después de haber concluído el Confiteor?

R. Después de haber concluído el Confiteor, se deben escuchar respetuosamente los consejos del confesor, que está en lugar de Jesucristo, retener bien la penitencia que le ha impuesto y recitar el acto de contrición.
